

SESIONES ORDINARIAS

2010

ORDEN DEL DÍA N° 510

COMISIÓN DE CULTURA

Impreso el día 15 de junio de 2010

Término del artículo 113: 25 de junio de 2010

SUMARIO: **Obra** discográfica del cantautor patagónico Lisandro Aristimuño. Declaración de interés de esta Honorable Cámara. **Scalesi y Mansur**. (2.715-D.-2010.)

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de resolución de los señores diputados Scalesi y Mansur, por el que se declara de interés de esta Honorable Cámara la obra discográfica *Azules turquesas y Ese asunto de la ventana* del cantautor patagónico Lisandro Aristimuño. Las señoras y señores diputados, al abordar el estudio de esta iniciativa, han tenido en cuenta que Lisandro Aristimuño es un joven cantautor patagónico que muestra, a través de sus canciones, los vientos del Sur y las grandes extensiones; y, en su estilo fusiona aires folklóricos con efectos electrónicos y un particular estilo pop. La crítica especializada –revista *Rolling Stone e Inrockuptibles*– lo ha elegido artista revelación 2004 y ubicado a su primera obra, *Azules turquesas*, entre las cincuenta mejores. Al año siguiente, en 2005, edita *Ese asunto de la ventana* y, nuevamente, su obra se ubica entre las cincuenta mejores del año con excelentes calificativos en *Rolling Stone, Inrockuptibles* y los diarios *Clarín* y *La Nación*. Sus trabajos se completan con 39ª y *Las crónicas del viento* en los años 2007 y 2009, respectivamente. Es de resaltar, que fue seleccionado como finalista para los Premios Gardel, en la categoría artista pop del año. A partir de estas publicaciones, la carrera de Lisandro Aristimuño va sumando hitos y expande su ámbito de conciertos, suma críticas positivas, gana espacio en medios especializados. Por todo lo expuesto, y luego de haber procedido al análisis de la iniciativa, las señoras y señores diputados, integrantes de la comisión, han decidido dictaminarla favorablemente.

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de resolución de los señores diputados Scalesi y Mansur, por el que se declara de interés de la Honorable Cámara los discos del cantautor patagónico Lisandro Aristimuño: *Azules turquesas y Ese asunto de la ventana*; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña, aconseja por unanimidad la tramitación conforme lo establece el artículo 114 del Reglamento de la Honorable Cámara, del siguiente

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Declarar de interés de esta Honorable Cámara la obra discográfica del cantautor patagónico Lisandro Aristimuño.

Sala de la comisión, 2 de junio de 2010.

Roy Cortina. – Margarita Ferrá de Bartol. – Silvia L. Risko. – Nora E. Videla. – María J. Acosta. – Hilda Aguirre de Soria. – Elsa M. Álvarez. – Miguel Á. Barrios. – Gloria Bidegain. – Rosa L. Chiquichano. – Claudia F. Gil Lozano. – Olga E. Guzmán. – Eduardo E. Kenny. – Pedro Molas. – Mirta A. Pastoriza. – Julia A. Perié. – Héctor H. Piemonte. – Juan C. Scalesi. – Gustavo E. Serebrinsky.

Roy Cortina.

ANTECEDENTE

Proyecto de resolución*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, los discos del cantautor patagónico Lisandro Aristimuño *Azules turquesas*, editado en el año 2004 y *Ese asunto de la ventana*, editado en el año 2005.

Juan C. Scalesi. – Ricardo Mansur.